

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA SECRETARIAL

Sucesión Intestada No. 2015-00024  
Demandantes: VIRGINIA MELO AVENDAÑO Y DEFINA MELO AVENDAÑO  
Causante: PEDRO AVENDAÑO

Supatá Cundinamarca, 9 de abril de 2021, en la fecha se recibe memorial por parte del apoderado de la parte demandante mediante el cual solicita plazo adicional para presentación del trabajo de partición dentro del proceso de la referencia.

  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO  
Secretario